

## COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA 2021 - 2023

### INFORME FINAL

#### RESOLUCIÓN N° 02 - EXP N.º 063 - 2022 - 2023-CEP-CR

**Congresista denunciado:** María del Carmen Alva Prieto

**Congresistas Denunciantes:** Edgardo Raymundo Mercado, Sigrid Bazán Navarro, Ruth Luque Ibarra Silvana Robles Araujo, Flor Pablo Medina, Susel Paredes Piqué y Roberto Sánchez Palomino.

En Lima, a los seis días del mes de febrero de dos mil veintitrés, en la sesión semipresencial a través de la plataforma MS Teams y en la Sala de Sesiones Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo, se reunió en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria, en adelante LA COMISIÓN, bajo la presidencia de la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca con la presencia de los señores congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Arturo Alegría García, Luis Ángel Aragón Carreño, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Waldemar Cerrón Rojas Flavio Cruz Mamani, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ruth Luque Ibarra, Javier Rommel Padilla Romero, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Hitler Saavedra Casternoque, Rosío Torres Salinas, Marcial Varas Meléndez y Oscar Zea Choquechambi.

### I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Con fecha 11 de agosto de 2022, mediante documento dirigido a LA COMISIÓN, los congresistas Edgardo Reymundo Mercado, Sigrid Bazán Navarro, Ruth Luque Ibarra Silvana Robles Araujo, Flor Pablo Medina, Susel Paredes Piqué y Roberto Sánchez Palomino, formularon denuncia contra la congresista María del Carmen Alva Prieto, por presunta agresión física a la congresista Isabel Cortez Aguirre; y en consecuencia habría vulnerado los artículos 2, 4 y 6 del Código de Ética Parlamentaria.
- 1.2 Que, revisada la denuncia que formularon los Congresistas denunciadores esta cumple con los requisitos para la presentación de denuncias, establecido en el artículo 25 del Reglamento del Código de

Ética Parlamentaria, informándose a LA COMISIÓN en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2022.

## II ANTECEDENTES:

- 2.1. Con fecha 12 de agosto de 2022, LA COMISIÓN, mediante el oficio N.º 0022-01-RU917716-EXP 063-2022-2023-CEP-CR, hizo de conocimiento a la congresista denunciada el inicio de indagación preliminar de conformidad al artículo 26º Calificación de la denuncia, numeral 26.1<sup>1</sup> del REGLAMENTO.
- 2.2. Con fecha 20 setiembre de 2022, se remite el Oficio N.º 0115-01-RU949486-063-2022-2023-CEP-CR, mediante el cual se hizo de conocimiento que el recurso de consideración presentado contra la votación del informe de calificación quedó desestimado, y se dispuso el inicio de la investigación anexando la resolución correspondiente.
- 2.3. Con fecha 06 de octubre de 2022, con Oficio N.º 0138-01.RU949486-063-2022-2023-CEP-CR de agosto de 2022, se citó a la congresista María del Carmen Alva Prieto, a la audiencia a realizarse el 17 de agosto de 2022.
- 2.4. Con fecha 06 de octubre de 2022, con Oficio N.º 0139-01.RU964265-063-2022-2023-CEP-CR 2022, se cita a la congresista Isabel Cortez Aguirre, a la audiencia a realizarse el 17 de agosto de 2022.
- 2.5. Con fecha 06 de octubre de 2022, con Oficio N.º 0140-01.RU964265-063-2022-2023-CEP-CR se cita al congresista Ernesto Bustamante Donayre, a la audiencia a realizarse el 17 de octubre de 2022.
- 2.6. Con fecha 02 de noviembre de 2022, con Oficio N.º 0187-04.RU986590-063-2022-2023-CEP-CR se cita al congresista Wilson Soto Palacios a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022

---

### **Artículo 26º. Calificación de la denuncia**

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38º del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

- 2.7. Con fecha 02 de noviembre de 2022, con Oficio N.º 0188-04.RU986592-063-2022-2023-CEP-CR se cita al congresista Wilson Soto Palacios a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022.
- 2.8. Con fecha 02 de noviembre de 2022, con Oficio N.º 0189-04.RU986596-063-2022-2023-CEP-CR se cita a la congresista María del Carmen Alva Prieto, a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022.
- 2.9. Con fecha 02 de noviembre de 2022, con Oficio N.º 0190-04.RU986598-063-2022-2023-CEP-CR se cita al congresista Ernesto Bustamante Donayre, a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022.
- 2.10. Con fecha 02 de noviembre de 2022, con Oficio N.º 0191-04.RU986602-063-2022-2023-CEP-CR se cita al congresista Edgardo Raymundo Mercado, a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022 para presentar sus alegatos finales.

### III. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 El objeto de la investigación fue determinar si la congresista María del Carmen Alva Prieto, habría vulnerado la ética parlamentaria, el día 11 de agosto de 2022, fecha en que ocurrió un incidente durante la sesión suspendida del pleno del Congreso de la República, en el que la congresista denunciada habría agredido físicamente a la Congresista Isabel Cortez Aguirre.

### IV. DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS

#### 4.1. Documentos emitidos

Nº	Nº de Documento	Fecha	Tema
1	Oficio N.º 0022-01-RU917716-EXP 063-2022-2023-CEP-CR.	12.08.2022	Se informa a la congresista María del Carmen Alva Prieto, el inicio de indagación preliminar en su contra.
2	Oficio N.º 0115-01-RU949486-063-2022-2023-CEP-CR.	20.09.2022	Se informa a la congresista Marial del Carmen Alva Prieto, la reconsideración a la votación planteada por el Congresista Arturo Alegría quedó desestimada.
3	Oficio N.º. 0138-	06.10.2022	Se cita a la congresista María del Carmen Alva

	01.RU949486-063-2022-2023-CEP-CR		Prieto, a la audiencia a realizarse el 17 de octubre de 2022.
4	Oficio 0139-01.RU964265-063-2022-2023-CEP-CR	06.10.2022	Se cita a la congresista Isabel Cortez Aguirre, a la audiencia a realizarse el 17 de octubre de 2022.
5	Oficio 0140-01.RU964223-063-2022-2023-CEP-CR	06.10.2022	Se cita al congresista Ernesto Bustamante Donayre, a la audiencia a realizarse el 17 de octubre de 2022.
6	Oficio 0141-04-RU964270-063-2022-2023-CEP-CR	06.10.2022	Se cita al congresista Edgardo Reymundo Mercado, a la audiencia a realizarse el 17 de octubre de 2022.
7	Oficio 187-04-RU986590-EXP 063-2022-2023-CEP-CR	02.11.2022	Se cita al congresista Wilson Soto Palacios, a la audiencia del día 14.11.2022.
8	Oficio 188-04-RU986592-EXP 063-2022-2023-CEP-CR	02.11.2022	Se cita a la congresista Silvia María Monteza Facho, a la audiencia a realizarse el 14.11.2022.
9	Oficio 0189-04-RU986596-063-2022-2023-CEP-CR	02.11.2022	Se cita a la Congresista María del Carmen Alva Prieto a audiencia del 14.11.2022.
10	Oficio 0190-04-RU986598-063-2022-2023-CEP-C	02,11.2022	Se cita al congresista Ernesto Bustamante Donayre, a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022.
11	Oficio 0191-04-RU986602-063-2022-2023-CEP-CR	02,11.2022	Se cita al congresista Edgard Reymundo Mercado, a la audiencia a realizarse el 14 de noviembre de 2022, para formular alegatos.

#### 4.2 Documentos recibidos

N°	N° de Documento	Fecha	Tema
1	S/N	11.08.2022	Denuncia presentada por los congresistas Edgar Raymundo Mercado, Sigrid Bazán Navarro, Ruth Luque Ibarra Silvana Robles Araujo, Flor Pablo Medina, Susel Paredes Piqué, Edgardo Reymundo Mercado, Roberto Sánchez Palomino contra la congresista María del Carmen Alva Prieto.
2	Oficio N° 101-2022-2023-MCAP/CR	27.09.2022	Congresista investigada formula descargos

3	Oficio N.º 0621-CRM/2022-2026-CR	17.10.2022	Congresista denunciante remite comunicación manifestando que no podrá asistir a la citación por estar con licencia por enfermedad, y que en su lugar asistirá la congresista Sigrid Bazán Navarro.
4	Oficio N.º 106-2022-2023 MCAP-CR	07.10.2022	Congresista denunciada solicita reprogramación de audiencia para el 17 de octubre de 2022.
5	Oficio N.º 134-2022-2023-MCAP-CR	01.11.2022	Congresista denunciada solicita se cite a testigos a la audiencia programada el 14 de noviembre de 2022.
6	Oficio N.º 0673-CRM/2022-2026-CR	14.11.2022	Congresista Edgar Reymundo Mercado indica no poder asistir a audiencia del 14.11.2022 por encontrarse de licencia.

## V. RESOLUCIÓN DE INVESTIGACIÓN

5.1 Con oficio N.º 0115-01-RU949486-EXP.063-2022-2023-CEP-CR, de fecha 20 de setiembre de 2022, se le dio a conocer a la congresista denunciada que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de setiembre de 2022, cuya reconsideración a la votación se evaluó en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del día 19 de setiembre de 2022, que se desestimó la reconsideración y se dispuso el inicio de la investigación.

Mediante oficio se le anexó la Resolución N° 01/EXP. N° 063-2022-2023/CEP-CR a la congresista denunciada, que aprobó por Mayoría<sup>2</sup>, con 08 votos a favor, 07 votos en contra y 01 voto en abstención, el informe de calificación y declara:

***PROCEDENTE*** la denuncia de Parte contenida en el Expediente N.º 063-2022-2023/CEP-CR; disponiéndose el inicio del proceso de investigación, en contra de la congresista **MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO**; por presunta infracción a los artículos 2º, 4º y 6º del Código de

<sup>2</sup> A Favor (8) ocho: Karol Ivett Paredes Fonseca, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas Waldemar José, Cruz Mamani Flavio, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Varas Meléndez Elías Marcial, Zea Choquechambi Oscar con el voto dirimente de la presidenta Karol Ivett Paredes Fonseca, en contra (7) siete: Alegría García Arturo, Aragón Carreño Luis Ángel, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martín, Morante Figari Jorge Alberto, Saavedra Casternoqué Hitler, Salhuana Cavides Eduardo, Torres Salinas Rosío; y (1) voto en abstención del congresista Padilla Romero Javier Rommel.

*Ética Parlamentaria; y los que resulten pertinentes en el desarrollo de la investigación.*

## VI MARCO NORMATIVO

### - **Constitución Política del Perú**

**Artículo 2.** Toda persona tiene derecho:

(...)

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

**Artículo 26.** En la relación laboral se respetan los siguientes principios:

1. Igualdad de oportunidades sin discriminación.

- **Ley N° 28983**, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### - **Código de Ética Parlamentaria**

**Artículo 1.** En su conducta, el Congresista da ejemplo de su vocación de servicio al país y su compromiso con los valores que inspiran al Estado Democrático de Derecho.

**Artículo 2.** El Congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenezca.

**Artículo 4.** Son deberes de conducta del Congresista los siguientes:

a) El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

### - **Reglamento del Código de Ética Parlamentaria**

**Artículo 3.** Principios

(...)

e. **Respeto:** El Congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía.

f. **Tolerancia:** En su conducta el Congresista debe mantener una actitud de respeto y consideración en atención a las opiniones ajenas, aún, siendo contrarias a las propias.

- g. Responsabilidad:** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus funciones, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado.
- i. Bien Común:** Significa una actuación cuya preocupación central es la búsqueda de la obtención del beneficio general; aún a costa de intereses particulares.
- k. Objetividad:** El Congresista en su actuación y toma de decisiones debe de conducirse con criterios que no estén influenciados por intereses personales o particulares. Por lo cual, debe de apartarse de todo tipo de prejuicios o actos discriminatorios.

#### **Artículo 4.** Conducta Ética Parlamentaria

- 4.1.** Al asumir el cargo congresal, el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y compromiso de respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el Código y en el presente Reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.
- 4.4.** El Congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

#### **Artículo 5.** Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario

- a)** Cumplir con los principios y valores éticos, respetando el sistema democrático y el derecho a una vida libre de violencia.
- e)** El ejercicio del cargo debe realizarse al servicio de toda la ciudadanía, en ese sentido, el Congresista está obligado a ejercerlo sin discriminar a ninguna persona por razón de raza, origen, sexo, religión, situación económica o de otra índole.

#### **Artículo 8.** Relaciones con los congresistas y con el personal

- 8.1.** El Congresista debe mantener prácticas de cortesía, decoro y respeto mutuo, en estricta concordancia con los principios de tolerancia, respeto e integridad, en su trato y relaciones; tanto con otros parlamentarios como con el personal que labora en el Congreso de la República.
- 8.2.** El Congresista se abstendrá del uso de expresiones y vocabulario impropio o denigrante, faltar a la verdad, la inducción consciente al error; y los actos o comportamientos que afecten las buenas relaciones al interior del Congreso de la República.

## **VII.- IMPUTACIÓN**

- 7.1** Se le imputó a la congresista denunciada María del Carmen Alva Prieto, la presunta vulneración de los artículos 2, 4 y 6 del Código de Ética

Parlamentaria, por los hechos sucedidos en la sesión plenaria del Congreso de la República del día 11 de agosto de 2022, en el que la congresista denunciada habría agredido físicamente a la congresista Isabel Cortez Aguirre, lo que habría lesionado la dignidad de la congresista agredida, la solemnidad del Congreso y que ahondarían la crisis de legitimidad que afronta el Congreso.

Como medio probatorio se adjuntó el video del link siguiente: [https://drive.google.com/file/d/1Ty\\_drjKDB-k\\_gSqT92MNALeuGE2Z5j9e/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Ty_drjKDB-k_gSqT92MNALeuGE2Z5j9e/view?usp=sharing), que contiene los hechos denunciados, por lo que piden a la comisión se imponga la máxima sanción posible a la congresista denunciada.

## VIII.- ANÁLISIS

8.1 Para realizar el análisis, de los hechos, se tomaron en consideración las siguientes evidencias:

- a) Se revisó los videos y fotos de la Sesión suspendida del Pleno del Congreso de la República el día 11 de agosto de 2022.
- b) Los documentos recabados en el proceso de investigación.
- c) Las audiencias realizadas los días:  
17 de octubre de 2022; y  
14 de noviembre de 2022.

8.2 De la revisión de la denuncia presentada que se sustenta en el medio probatorio contenido en el video del link: [https://drive.google.com/file/d/1Ty\\_drjKDB-k\\_gSqT92MNALeuGE2Z5j9e/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Ty_drjKDB-k_gSqT92MNALeuGE2Z5j9e/view?usp=sharing), que contiene los hechos que evidencian los sucesos ocurridos en la sesión plenaria del día 11 de agosto de 2022, en ese contexto, la Congresista María del Carmen Alva Prieto, habría agredido físicamente a la congresista Isabel Cortez Aguirre, lo que habría lesionado la dignidad de la congresista agredida, la solemnidad del congreso y que ahondarían la crisis de legitimidad que afronta el congreso.

8.3 Se evidenció *un incidente durante la sesión plenaria del Congreso de la República del día 11 de agosto en la que se elegía al integrante para ocupar la Tercera Vice Presidencia, se ve al congresista Darwin Espinoza Vargas y al congresista Wilson Soto Palacios, al primero de ellos increpándole*



*algo y como respuesta el congresista Wilson Soto, habría dado un empujón por la espalda al congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, lo que habría ocasionado una descompensación del congresista Wilson Soto Palacios y como consecuencia de ello se ve a los congresistas: Isabel Cortez Aguirre, al congresista Ilich López Ureña, a la congresista denunciada, a quien en ese instante se le ve discutiendo y se retira dirigiéndose al escaño de la congresista Silvia Monteza Facho, en ese ínterin continuaba increpando mirando el lugar del incidente, en ese instante se observa a la congresista Isabel Cortez señalando con el dedo a la congresista denunciada increpándole algo; lo que hace que la congresista denunciada regrese al lugar del incidente donde en primer término se le ve conversando con los congresistas Ilich López Ureña y Luis Aragón Carreño, inmediatamente vuelve a dirigirse al escaño del Congresista Wilson soto (lugar del incidente), donde se aprecia una discusión entre la congresista denunciada y la congresista Isabel Cortez Aguirre, finalmente la denunciada agarra del brazo a la congresista Isabel Cortez. Ante este hecho el congresista Ernesto Bustamante Donayre, intervino para separar a ambas congresistas.*

- 8.4 Quedó evidenciado que el hecho ocurrió cuando el pleno se había suspendido por el incidente ocurrido entre la congresista Norma Yarrow y otros congresistas por lo que no se cuenta con audios del intercambio de palabras, solo se puede apreciar gestos y movimientos entre los congresistas inmersos en el incidente; por consiguiente, la congresista denunciada ofreció testigos que presenciaron directamente el hecho.
- 8.5. No obstante, estar la sesión plenaria suspendida, los hechos fueron transmitidos inmediatamente y dados a conocer por televisión nacional a través de las diferentes plataformas y/o señales tanto del Canal del Congreso como de otros medios periodísticos, lo que generó en la población una reacción en contra de la parlamentaria investigada, actitud con la que también se vio cuestionado el parlamento, a continuación se muestra como informaron el incidente los medios de comunicación:



The screenshot shows a news article on the Perú21 website. The article title is "Maricarmen Alva jalonea y agrade a Isabel Cortez en el Congreso (VIDEO)". Below the title, there is a sub-headline: "Chabelita no hizo nada y el fujimorista Bustamante tuvo que meterse para separar a Alva." The article content is partially visible, mentioning "Lima: Invierte en compañías como Coca Cola hoy y podrías beneficiarte". The page includes a search bar, navigation menu, and social media sharing icons.

HOROSCOPO DE HOY ¿Qué te depara el destino para HOY jueves 3 de noviembre de 2022?

**POLITICA**

Síguenos en Google News 

## María del Carmen Alva vs. Isabel 'Chabelita' Cortez: Así fue el fuerte incidente en el Congreso

Las congresistas estaban polemizando delante de Wilson Soto cuando ocurrió el incidente. Ernesto Bustamante las separó según se vio en las imágenes.

ILUSTRACION PERUANA  
**Caretas**

Política Investigación Nacional Economía Medio Ambiente Mundo Cultura Deportes Ellos&Ellas

### VIDEO | María del Carmen Alva e Isabel Cortez protagonizan bochornoso incidente durante el Pleno del Congreso

La ex presidenta del Congreso expresó sus disculpas por jalar del brazo a la parlamentaria de izquierda luego de una discusión que tuvieron en el hemiciclo.

© jueves 11 de agosto del 2022 en Política

HOY PEDRO CASTILLO ODEBRECHT LAVA JATO BONO ALIMENTARIO KENJI FUJIMORI MELISSA PAREDES PASAMAYITO DÓLAR ALI

**La República**

ÚLTIMAS NOTICIAS MUNDIAL QATAR 2022 POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO DEPORTES ESPECTÁCULOS RED

CRISTAL VS. MELGAR - ¿cuándo se juega el partido de vuelta por las 'semis' de la Liga 1?

POLÍTICA 11 AGO 2022 | 14:01 h

## Gritos y jaloneos: María del Carmen Alva pierde los papeles y agradece a Isabel Cortez

Durante esta sesión plenaria, la expresidente del Congreso jaló del brazo abruptamente a su colega Isabel Cortez. Sin embargo, no fue el único incidente en el Pleno.

- Caso Lava Jato: pedirán a Odebrecht que cumpla acuerdo y declare en juicio
- Congreso: denuncias contra Pedro Castillo avanzan a paso lento en la SAC

Política Perú Mundo Deportes Economía Espectáculos Tendencia Videos

**CORREO**

AREQUIPA | AYACUCHO | CHIMBOTE | CUSCO | HUANCAYELICA | HUANCAYO | HUANUCO | ICA | LA LIBERTAD | LAMBAYEQUE | LIMA | PIURA | PUNO | TACNA | TUMBES

POLÍTICA | INFORMATIVO 

### Pelea de Maricarmen Alva e Isabel Cortez en el Congreso genera diversos memes en redes sociales

Las congresistas tuvieron un incidente en el Congreso de la República.



## María del Carmen Alva agredió a Isabel Cortez y fue denunciada ante la Comisión de Ética

La expresidenta del Congreso jaloneó del brazo a parlamentaria de Cambio Democrático. Minutos antes, el acciopopulista Wilson Soto Palacios empujó a su colega

- 8.6 Que, evidentemente el incidente entre la congresista denunciada y la congresista Isabel Cortez Aguirre; ocasionó que dicha noticia se difundiera profusamente y, en consecuencia, es innegable que la imagen del Congreso de la Republica se vio deteriorada ante la opinión pública, no obstante que el Reglamento del Congreso en su artículo 23° literal c) estipula que los Congresistas tienen la obligación de mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia, y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria contenidas en dicho Reglamento; por su parte el Código de Ética Parlamentaria en su artículo 4° prescribe que son deberes de conducta del Congresista, a) el respeto a la investidura parlamentaria la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres, y en su artículo 6° que es obligación del Congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia, así como observar las normas de cortesía y disciplina parlamentaria detalladas en el Reglamento del Congreso; y finalmente el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria en su artículo 3° precisa que los Congresistas en el ejercicio de sus funciones se conducen de acuerdo a los principios de, **e) Respeto**, el Congresista debe desarrollar sus funciones con respeto, probidad y sobriedad. Su trato y relaciones con los demás parlamentarios, trabajadores y ciudadanos en general, debe desenvolverse en un adecuado y armonioso clima laboral, procurando la debida atención, educación y cortesía; **f) Tolerancia**, en su conducta, el Congresista debe mantener una actitud de respeto y consideración en atención a las opiniones ajenas, aun cuando estas sean contrarias a las propias; **g). Responsabilidad**, (...) implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los Congresistas como institución primordial del Estado; en su artículo 4° destaca que en el ejercicio de su labor parlamentaria, el Congresista debe observar una

conducta honesta y leal al desempeño de su función, y debe actuar comprometido con los valores que inspiran el Estado Democrático de Derecho, respetando el marco establecido por la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, las Leyes, el Código de Ética Parlamentaria y este Reglamento; y por último, en su artículo 5° añade como deberes de la conducta ética del Congresista, b) respetar la investidura parlamentaria, guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres, que implica respetar cumplir y aplicar el conjunto de reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, seguridad y moralidad de las relaciones en la comunidad, siendo que tales infracciones conllevan indefectiblemente las sanciones que determine la Comisión luego de haber investigado el presente caso.

8.7 Que, en los diferentes parlamentos del mundo y en la historia de nuestro parlamento nacional, se registra numerosos incidentes, donde los parlamentarios expresan sus posiciones políticas y muchas veces su apasionamiento político, que superan el nivel de tolerancia y se cae en agresiones, insultos, provocaciones, y otros actos de violencia que no tienen justificación alguna y que además la normatividad vigente lo prohíbe y sanciona.

8.8 Que, luego de sucedido el incidente se reconoce que la congresista denunciada inmediatamente reiniciada la sesión plenaria solicitó la palabra y pidió disculpas públicas a la congresistas Isabel Cortez Aguirre señalando lo siguiente : *“Señora presidenta, amigos, colegas todos, quiero pedir disculpas a la representación nacional -quiero... por favor- las disculpas del caso por haber sido participe de un incidente debido a problemas internos en mi bancada, le he pedido disculpas personales a la congresista Cortez y quiero reiterar mis disculpas aquí a toda la representación nacional, por lo que ha pasado. Ya hemos conversado con la congresista Cortez y mis disculpas no solamente es a ella, sino a todos, gracias.”*

Así mismo, la congresista denunciada expresó sus disculpas utilizando las distintas redes sociales, lo cual demuestran corregir su comportamiento contra la congresista Cortez Aguirre tal y conforme se demuestran a continuación.



- 8.9 La Congresista Isabel Cortez, y su bancada Cambio Democrático-Juntos por el Perú, no obstante haber tomado conocimiento de las disculpas ofrecidas por la congresista denunciada, procedieron conjuntamente a dar una conferencia de prensa, en el que manifestaron que presentarían una denuncia ante la comisión de Ética Parlamentaria en contra de la congresista Alva Prieto por la agresión sufrida la congresista Cortez Aguirre, y en efecto horas después (1.00 pm) fue presentada la denuncia, la que es materia de investigación.



**Isabel Cortez**  
@chabelitacongre

Junto con mi bancada estoy presentando oficio para denunciar ante ética a la señora Maricarmen Alva por la agresión a mi persona que es, a la vez, contra toda mujer trabajadora de nuestro país. La prepotencia y violencia de la élite de nuestro país no debe gozar más de impunidad.

12:46 p. m. · 11 ago. 22 · [Twitter for iPhone](#)



**Bancada Cambio Democrático - Juntos por el Perú**  
@BancadaCD\_JP · Seguir

Hemos formalizado la denuncia a la Comisión de Ética a la congresista María Del Carmen Alva por la agresión contra nuestra compañera @chabelitacongre. Esperamos que se tramite con celeridad en busca de una sanción ejemplar.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**

Los congresistas que suscriben el presente documento, al amparo de lo dispuesto en el Código de Ética Parlamentaria, nos presentamos ante usted para formular denuncia contra la congresista María del Carmen Alva Prieto por los fundamentos de hecho y de derecho que se detallan a continuación:

**PETITORIO**

Denunciamos por **INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA PARLAMENTARIA**, en contra de la Congresista María del Carmen Alva Prieto, por haber transgredido los artículos 2, 4 y 6 del Código de Ética Parlamentaria, en virtud de los argumentos fácticos y jurídicos que desarrolló a continuación.

**FUNDAMENTOS DE HECHO**

En la sesión del Pleno del Congreso realizada el 11 de agosto del presente, la congresista María del Carmen Alva Prieto agredió físicamente a la congresista Isabel Cortez Aguirre.

Los hechos son de conocimiento público y se encuentran debidamente acreditados en el video que se adjunta en el siguiente link:

• [https://drive.google.com/file/d/1K1Uj29MVA\\_eu0j6\\_273b3h0vse7uawar/view](https://drive.google.com/file/d/1K1Uj29MVA_eu0j6_273b3h0vse7uawar/view)

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El inciso a del artículo 4 del Código de Ética Parlamentario establece que: "Son deberes de conducta del Congresista los siguientes: a) El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres".

Del mismo modo, el artículo 6 del referido texto normativo dispone que: "Es obligación del Congresista tratar a sus colegas con respeto y tolerancia".

Artículo 1: "El Congresista deberá su comportamiento a los principios de independencia, transparencia, honestidad, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenece".

La agresión de la congresista María del Carmen Alva en contra de la también congresista Isabel Cortez Aguirre atenta las obligaciones dispuestas en los artículos antes mencionados.

La conducta de la congresista denunciada lesiona también la dignidad de la congresista agredida, la solemnidad del Congreso y atenta la crisis de legitimidad que afronta el Parlamento.

**MEIOS PROBATORIOS**

Los hechos denunciados se acreditan en el video que adjunta en el siguiente link:

- [https://drive.google.com/file/d/1K1Uj29MVA\\_eu0j6\\_273b3h0vse7uawar/view](https://drive.google.com/file/d/1K1Uj29MVA_eu0j6_273b3h0vse7uawar/view)

En razón a los argumentos expuestos exigimos a la Comisión de Ética que en el más breve plazo posible imponga la máxima sanción posible a la congresista María del Carmen Alva Prieto.

Lima, 11 de agosto de 2022



- 8.10 Del análisis realizado a la información materia de investigación, se evidenció la existencia de un acto irrespetuoso e inadecuado hacia la congresista Cortez Aguirre, no pudiéndose, sin embargo, determinar que los hechos hayan constituido agresión física voluntaria, ni mucho menos un acto de discriminación.
- 8.11 Que, también es verdad que, luego de analizar el video, las tomas fotográficas durante el incidente y la declaración de testigos, se observa que existió provocación de parte de la congresista Isabel Cortez Aguirre.
- 8.12 Se señaló también que, como es de conocimiento público, los problemas existentes en la bancada de Acción Popular, los que generaron en el hemiciclo un enfrentamiento entre los congresistas Wilson Soto Palacios y Jhaec Darwin Espinoza Vargas, a raíz de ello, se produjo el incidente que involucra a la congresista denunciada y a la congresista Isabel Cortez Aguirre; quienes innecesariamente intervinieron, pese a que los ánimos de los congresistas involucrados de la bancada de Acción Popular estaban tensos. Lo que ha sido admitido por la misma congresista Cortez Aguirre, quién en audiencia señaló que intervino en dicho incidente por la salud del congresista Soto Palacios, declaración que ha sido desvirtuada por el mismo congresista Wilson Soto, quien en audiencia señaló que en ningún momento se encontraba mal de salud y

mucho menos sufrió algún tipo de descompensación y, que la intervención de la congresista Cortez y de la denunciada fue innecesaria.



Se inicia el incidente entre los congresistas Darwin Espinoza y Wilson Soto.



Continúa la discusión entre los congresistas de la bancada de Acción Popular. En este instante la congresista Alva prieto se dirige al escaño de la congresista Silvia Monteza, en ese momento todavía no ocurría el hecho imputado y se observa a la congresista Cortez Aguirre señalar con el dedo a la congresista Alva Prieto, reclamándole algo.



La congresista denunciada conversa con la congresista Monteza.



La congresista denunciada regresa a conversar con los congresistas Aragón e Ilich López.





En ese instante se produce el incidente

8.13. La investigada, en sus descargos señaló:

- ✓ Que se le imputa haber agredido a la congresista Cortez Aguirre en la sesión plenaria del día 11 de agosto de 2022. Sin embargo, la congresista realiza acepción del significado de la palabra Agresión en el diccionario de la Real Academia Española:

**Agresión:**

1.- Acto de acometer a alguien para matarlo, herirlo o hacer daño U.t. en sentido. Fig.- f. Der. Ataque armado de una nación contra otra, sin declaración previa.

- ✓ Que no ha tenido la intención de agredir a la congresista Cortez porque no hay motivo para hacerlo. "Simplemente quería llevarse al congresista Wilson Soto al verlo afectado. No hubo de por medio ninguna divergencia de carácter político, ni prevaleció ninguna diferencia entre ambas, pues solo quería llevar a que atiendan al congresista Wilson Soto y a la negativa de ella. Admite que fue un error agarrarla del brazo y por ello expuso sus disculpas"

- ✓ Señaló que, en esas circunstancias, en que trataba de llevarse al congresista Wilsón Soto y la congresista denunciante lo sujetaba y retenía, es que intenta apartar la mano de ella, pero en ese instante, el congresista Bustamante que estaba detrás de la congresista denunciada, *"con la mejor intención"*, le retira el brazo y con ello, da la impresión que jala del brazo a la congresista denunciante.
- ✓ Indicó que en la denuncia presentada por la Bancada de Juntos por el Perú y no por la Congresista Cortez, hay claramente una intencionalidad política debido a su condición de expresidenta del Congreso, lo cual podría corroborarse en el video que adjunta en sus descargos. Refirió que se han dado casos más extremos, como el caso de la congresista Moyano que fue empujada y que no motivaron ninguna denuncia, que a lo largo de la descripción de los hechos hay congresistas que pueden dar fe que lo que señala por su persona es verdadero (congresistas Wong, Monteza, Bustamante, Soto).
- ✓ Señaló que, sobre la presunta vulneración del artículo 2 (Tolerancia, Respeto responsabilidad) y (atentado contra el orden y las buenas costumbres ) y el artículo 6 (tratar con respeto y tolerancia a otros congresistas y observar normas de cortesía) del código de ética parlamentaria, manifiesta que de acuerdo a lo explicado, no ha transgredido ninguno de esos artículos, por cuanto no se ha agredido a la congresista Cortez Aguirre, y que se trató de un incidente en medio de un problema interno entre congresistas de su bancada, al tratar de auxiliar al colega Wilson Soto, y al final se vio envuelta en el incidente en el que no hubo mala intención o dolo y fue en cuarto intermedio del pleno para ser más preciso el contexto del hecho.
- ✓ La congresista denunciada alcanza una secuencia de tomas fotográficas que reseñan todo lo acontecido en el incidente con la congresista Isabel Cortez Aguirre, así como adjunta un video que describe lo acontecido en las afueras del hemiciclo (Sala Mariátegui).
- ✓ Finalmente, solicita se declare improcedente la denuncia y se ordene el archivo definitivo de la misma al no haber infringido ninguno de los artículos del Código de ética

8.14

La congresista investigada participó de forma virtual en la audiencia de fecha 14 de noviembre de 2022, para dar cuenta de los hechos materia de imputación, señalando:

- ✓ Hizo una breve exposición sobre el incidente ocurrido en día 11 de agosto de 2022, en circunstancias que el pleno se encontraba suspendido señalando lo siguiente:

*"Durante ese receso se produjo un momento muy acalorado entre congresistas de mi bancada: Wilson Soto y Darwin Espinoza. Este último se retiró y Soto se quedó en su curul. Todo esto nos tenía a todos muy alterados. Particularmente, yo estaba muy preocupada. Al observar el impase que sostuvieron mis correligionarios Soto y Espinoza, yo bajé hacia el escaño de la congresista Silvia Monteza para comentarle lo sucedido"*

- ✓ *Que la congresista Isabel Cortez se había trasladado desde su escaño y se había acercado a la bancada de Acción Popular "y venía diciendo palabras con un tono de voz alto y haciendo ademanes, señalándome e involucrándome en ese impase". Precizando que lo que le preocupaba en ese momento era el congresista Wilson Soto*
- ✓ *Manifestó que la congresista Cortez en el incidente continuaba señalándola con la mano y diciéndome frases acusatorias: "que todo era mi culpa y que yo había ocasionado el altercado entre los congresistas Soto y Espinoza".*
- ✓ *Que "Ella insistía que yo tenía la culpa de todo y había ocasionado el incidente, como ella seguía insistiendo tuve esta reacción de cogerle el brazo de decirle "calma, no pasa nada aquí". Ese era mi mensaje y evidentemente para una acción siempre hay una reacción en el momento, igual fue inadecuado por lo que me retiro en ese momento. A los segundos regreso a pedirle disculpas"*
- ✓ *La congresista denunciada se preguntó: ¿Debí manejarlo de otra manera? Sí, pero el momento era tenso. Por eso es que pasado un par de minutos retorné al Hemiciclo, conversé con Isabel como colegas que somos y le pedí disculpas personalmente. Ella aceptó, dimos el tema por superado y fuimos a la Sala Mariátegui a tomarnos un café. Testigo de ello fueron los congresistas Wong y Luque, quienes se encontraban con ella",*
- ✓ *Finalmente dijo que: "no ha habido aquí intención de causar daño y ningún tipo de discriminación hacia la congresista Cortez a quien considero una colega por igual que todas y así ha sido mi consideración con ella siempre. El tema lo dimos por superado con la congresista Cortez. Luego su bancada ha querido darle una instrumentalización política a este tema y ese ya es un problema diferente" y reiteraba las disculpas a la representación nacional y a la congresista Cortez, como*

*ya lo había hecho en el pleno y en los distintos medios de comunicación y redes sociales".*

8.15 La congresista Sigrid Tesoro Bazán, en sus declaraciones en la Audiencia realizada por la Comisión, precisó:

- ✓ Que, se ratificaban en el documento presentado el pasado 11 de agosto, contra la congresista María del Carmen Alva Prieto, por haber transgredido los artículos 2, 4, y 6, del Código de Ética.
- ✓ Dijo: como es de conocimiento público, el pasado 11 de agosto, en el Hemiciclo del Congreso, la congresista María del Carmen Alva Prieto agredió a nuestra compañera Isabel Cortez Aguirre, los hechos, objeto de la presente investigación son públicos y notorios y se encuentran debidamente acreditados en las transmisiones en vivo, que se realizaron en diversos medios de comunicación, el día en que estos ocurrieron. No obstante, y para efectos del procedimiento, solicitó, antes de continuar se visualice las imágenes de la agresión, que fueron alcanzadas a la comisión.
- ✓ Señaló que el uso de la violencia es una violación flagrante de los deberes de respeto, tolerancia y disciplina que se ha señalado y que recoge el Código de Ética Parlamentaria. Recurrir a la violencia, para resolver un conflicto es también una violación a la dignidad del interlocutor agredido, que desconoce la condición humana de la víctima para convertirla en un objeto de agresión.
- ✓ Terminando su exposición manifestó que, en razón a los hechos expuestos, exhortaba a la comisión a garantizar que los hechos no queden impunes y que se imponga a la congresista María del Carmen Alva Prieto la sanción que proporcionalmente le corresponda. Finalmente, señaló que asistía en representación del congresista Edgar Reymundo, que en estos momentos se encuentra delicado de salud y no ha podido asistir.

8.16 La congresista Isabel Cortez Aguirre, en sus declaraciones en la Audiencia realizada por la Comisión, precisó:

- ✓ La congresista Cortez, inició su intervención señalando que estuvo cerca a unos tres, cuatro asientos de su colega Wilson Soto, no solamente ella, sino muchos colegas más, *"vimos que el colega Wilson, no se le veía bien, se veía que había sido afectado por los comentarios que había hecho la anterior, la colega Norma Yarrow ¿no? Y otros colegas, que mencionaron de unos actos, que ni siquiera creía que ellos sabían. En eso empezaron a decir de su tesis y todo eso, entonces eso le había afectado a su colega Wilson, le veía en un estado de depresión, incluso se le veía pálido"*

- ✓ Señaló que, por esa razón, no solamente ella, sino otras colegas también se acercaron a ver, a solidarizarnos con él, a decirle: *"colega, tranquilo, no le hagas caso, no le tomes importancia, son cosas que..."*, algo así ¿no? Entonces, ahí es donde la colega María del Carmen se acercó y le gritó, diciéndole: *"vete de acá, tú qué haces acá"*. Entonces, no podía entender ese actuar de la colega. Si el compañero estaba en un estado delicado, cómo es que podrían a hacernos de la vista gorda, que no estaba pasando nada.
- ✓ Que, es el caso que el congresista *"Wilson Soto sufra un infarto o si le hubiese pasado algo, porque todas las personas no tienen la misma actitud, hay personas que, de un pequeño problema, de un pequeño impacto les afecta. Como también hay personas que cualquier cosa que pase, que cualquier impacto, cualquier situación no les pasa nada, simplemente lo toman así deportivamente, y eso es, que muchas personas no tenemos el mismo carácter, no tenemos la misma reacción ante ciertas situaciones"*
- ✓ Continuando con su intervención haciendo un correlato de los hechos que se produjeron en el incidente indicó *"que estaba tratando de calmarlo, de que se recupere así a la normalidad el colega Wilson, es donde la colega María del Carmen empieza, vino molesta, vino a jalonearme ¿no?"*
- ✓ Señaló que, si no hubiese sido por el congresista Ernesto Bustamante de repente creía *"que nos hubiera..., me hubiera jalado, me hubiera jaloneado más, no sé, porque él le detuvo, le atajo incluso para que se controle la congresista María del Carmen"*.
- ✓ Dijo que pensaba que tales hechos no podían suceder en el Congreso creía que, dicha situación donde todos los ciudadanos los veían, no podría dar dicha imagen, una imagen de agresores, que sería una falta de respeto a los ciudadanos que han confiado en ellos, y respetarse entre hombres y mujeres entre blancos y morenos"
- ✓ Que, por esa razón, consideraba que la comisión tiene que evaluar más que un evento circunstancial, sino una agresión que no puede quedar impune.
- ✓ Finalmente, señaló que su persona ha llegado al Congreso en representación de la clase trabajadora *"que no es una agresión a mi persona, yo vengo en representación de la clase trabajadora, yo vengo de un sindicato, yo he sido trabajadora de limpieza pública municipal"*.
- ✓ Respecto a la pregunta planteada por el congresista Arturo Alegría, en el sentido ¿si la congresista Alva Prieto se había acercado para pedirle disculpas?, la congresista Cortez respondió: *"Sí la congresista Alva si se presentó, se me acercó a pedir disculpas, pero, presidenta, esta agresión no es hacia mi persona, yo sé defenderme, siempre me he defendido y sé defenderme. La agresión es a los trabajadores, la vulneración es a los, por ejemplo, a los obreros municipales, ya que la*

*mayoría son mujeres, por ejemplo, y así sucesivamente en muchos centros de trabajo son mujeres, entonces es una inversión de, no sé, esto es hacia ellos" refirió "no tengo nada contra la colega María del Carmen, sino es la actitud, el actuar, el respeto que ella tiene que tener hacia los demás, porque ahí en el Congreso todos somos iguales, todos merecemos el respeto".*

- ✓ Es importante precisar que ante la pregunta directa realizada por el señor congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, respecto a sí ella aceptó las disculpas dadas por la congresista denunciada; señaló que sí que las aceptó como persona, en su condición de Isabel Cortez; la ha disculpado, pero que considera que lo que no se puede disculpar es de que ha sido en el Congreso, lo que no se puede aceptar la falta de respeto a los ciudadanos, esa imagen que damos desde adentro hacia afuera.

**La congresista MARIA DEL CARMEN ALVA, en sus declaraciones durante la audiencia realizada por la Comisión:**

- ✓ Manifestó que acudía a la Comisión, para poder relatar los hechos ocurridos el 11 de agosto pasado con la congresista y colega Isabel Cortez en el hemiciclo de sesiones del Congreso, específicamente en un receso que hubo en esa sesión.
- ✓ Preciso, que, durante dicha sesión, recordó que había habido un debate muy acalorado entre los congresistas de diferentes bancadas, cuando se mencionaron las seis investigaciones fiscales que tenía el presidente de la República. Por ello, la presidenta Lady Camones suspende el Pleno, y es en ese receso en que se produce un incidente entre sus correligionarios miembros de su bancada, los congresistas Wilson Soto y Darwin Espinoza, delante de ella, delante de su curul.
- ✓ A continuación, hizo un recuento de los hechos ocurridos en el incidente apoyándose en algunas imágenes destacándose lo siguiente:
  - *"Isabel, qué te pasa, de qué estás hablando". Le dije en ese momento, recuerdo muy bien, "por favor, podrías retirarte porque este es un tema de bancada, la verdad que ya tenemos problemas... muchos problemas en la bancada para que entren otros congresistas a ingresar a este problema". Y ella insistía, señalándome con la mano en mi cara, muy cerca de mi cara, diciéndome que yo tenía la culpa de todo y que había ocasionado el incidente"*
  - Continuó *"ella seguía insistiendo, yo le digo, yo tuve esta reacción, ¿no?, cogerle del brazo y decirle: "Isabel, calma, no pasa nada acá. O sea, tranquila, ¿no?". Ese era mi mensaje. Evidentemente, a una acción, como dijo una Congresista, siempre hay una reacción en el momento, la cual igual fue una reacción inadecuada"*.

- *"conversamos, le dije "¿qué pasó?" -era un momento tenso, la verdad que todos hemos estado tensos, preocupados-, y discúlpame por la reacción. Tan es así que la congresista Luque dijo: "ya, sí, no". Me aceptó las disculpas Isabel, la congresista Luque dijo: "Después se van a tomar un café otro día o se van a almorzar"*
- *"yo nuevamente pedí disculpas públicamente a toda la población y a toda la Representación Nacional, pero antes de ello ya había tuiteado en mi Twitter"*

**El congresista Wilson Soto Palacios, en sus declaraciones durante la audiencia realizada por la Comisión precisó:**

- ✓ Yo estaba muy tranquilo sentado en mi escaño, efectivamente hubo intercambio de palabras con mi colega de la bancada, pero yo en ningún momento pedí cualquier tipo de ayuda a nadie. Yo estaba tranquilamente sereno y, de repente, algunos colegas se han preocupado, pero yo, como persona, soy totalmente sano, entonces no era necesaria la participación.
- ✓ "Yo creo que este tema debe quedar zanjado y no podemos perder más tiempo, porque los medios de comunicación han levantado falsa información".
- ✓ "Y que quedé sentado, porque yo en ningún momento me sentí mal, así como les decía a los medios de comunicación. Y agradezco a los congresistas que, de repente, se hayan preocupado".
- ✓ "Yo reitero, soy una persona sana, nunca me ha bajado la presión"
- ✓ Considera que en los hechos acontecidos el día 11 de agosto de 2022, es un hecho aislado entre sus colegas de bancada y que él en esa circunstancia se sentía bien, porque goza de buena salud y que en ningún momento se encontraba mal.

**El congresista Ernesto Bustamante Donayre, en sus declaraciones durante la audiencia realizada por la Comisión precisó:**

- ✓ *"Estaba muy tranquilo sentado en mi escaño, en el área de Fuerza Popular, y de pronto noté que había un poquito de movimiento, noté que uno de los congresistas de Acción Popular, creo que era el congresista Darwin Espinoza, bajó hacia el escaño del congresista Soto y me parece que lo tocó en el cuello, no sé si pasándole la voz o presionando, o diciendo algo, pero desde mi distancia yo veía que le tocó en el cuello y luego se retiró, luego, de lo que era obvio, de un intercambio de palabras"*
- ✓ "Yo presté atención y en ese momento vi que el congresista Soto se dio media vuelta y con la mano lo tocó en la espalda al congresista

Espinoza, quien reaccionó y se volvió a acercar donde el congresista Soto a decirle algo. No lo tocó, pero sí le dijo cosas, que yo no logré escuchar”

- ✓ “En ese momento yo me paré de mi escaño, porque me parecía que algo podía pasar, ya que había reacciones muy rápidas por parte de personas que estaban acaloradas”
- ✓ “Y crucé el hemiciclo por la parte más directa y, precisamente, en el momento en que yo me acercaba a la fila donde está localizado el escaño del congresista Soto, en ese momento, a la izquierda mía, estaba parada la congresista María del Carmen Alva y a mi derecha, es decir a la izquierda del señor Soto, que estaba mirándome, digamos, estaba la congresista Isabel Cortez. Ambas estaban intercambiando palabras. No recuerdo con exactitud el tenor del tema de discusión, pero tenía que ver con algo así, como, por ejemplo: “¿Qué haces aquí? Que esta es la zona de Acción Popular” o “Esta es mi bancada. No te metas en cosas de mi bancada”. Y por otro lado, decían cosas como — creo recordar— que era algo así como: “¿Qué tiene que ver Wilson?”, no sé, no recuerdo, pero el tema era ese, estaban discutiendo respecto a eso, a la presencia de Isabel Cortez en la zona de Acción Popular y a su vez la participación de María del Carmen Alva en cuanto a qué estaba haciendo ella, precisamente, allí”
- ✓ En un momento, en un primer momento, Isabel Cortez toma de la mano a Wilson Soto y María del Carmen Alva como que los separa. Luego, después Isabel Cortez con la otra mano creo que toma también de la mano a Wilson Soto y María del Carmen Alva también los separa, separa sus manos. Y yo para esto, yo ya estaba ahí, estaba a medio metro”
- ✓ “Luego lo que ocurrió fue como que ambas se tendieron la mano, como que Isabel Cortez extiende la mano hacia María del Carmen Alva, y María del Carmen Alva, en reacción quizás, extiende la mano hacia Isabel Cortez”.
- ✓ “Ahora, recordemos la posición de María del Carmen Alva, ella estaba varios centímetros por encima de Isabel Cortez, porque una estaba en la grada superior de la bancada, de los escaños, entonces tenía una posición, digamos, de ventaja estratégica al estar arriba y como ambas se jalaban de las manos, en ese momento que yo llegaba me pareció que no debían jalarsse de las manos porque se podían caer.”
- ✓ “Entonces, lo que yo hice fue, me aproximé, con una mano tomé del brazo a María del Carmen y con la otra mano le puse el dedo pulgar en el antebrazo a María del Carmen, de manera de que soltara la mano.”
- ✓ “Y ahí terminó el incidente. Yo no vi ningún jaloneo, no alcancé a verlo.”



- ✓ “Yo no vi jaloneo. Parece que en televisión se ve lo que parecería ser un jaloneo, pero yo lo atribuyó quizás a la diferencia de alturas que hay entre la línea de escaños en que estaba parada María del Carmen Alva y la línea de escaños en que estaba parada la señora Cortez, que es justo frente al escaño de Wilson Soto, que en ese momento todo ocurría frente a él, y él no participó, salvo en los espacios iniciales en los que Isabel le tomaba la mano y María del Carmen le retiraba la mano, una especie —vamos a decir— de discusión sobre si le correspondía o no estar en ese territorio”.

**La congresista Silvia Monteza Facho, en sus declaraciones durante la audiencia realizada por la Comisión precisó:**

- ✓ Que no se había percatado de lo que había ocurrido.
- ✓ María del Carmen se acercó y me comentó algo que había sucedido, y se retiró de mi escaño. Entonces, en el momento que yo he volteado vi que se habían agrupado y me acerqué, pero llegué en el momento cuando ya estaba conversando la congresista Cortez con María del Carmen y lo único que pude escuchar es que le decía: “*Tú eres la culpable, tú eres la culpable*”, pero nada más.
- ✓ Entonces, yo lo único que pregunte fue: “¿Qué pasó? ¿qué pasó?”, porque si era Wilson, ¿por qué ellos?
- ✓ Bueno, ahí sucedió ese intercambio y llegó el congresista Bustamante, y retiró a la congresista María del Carmen, salieron los dos juntos.

**Alegato final del congresista Edgar Raymundo Mercado**

- ✓ El congresista que encabeza la denuncia no se presentó sus alegatos finales.

**Alegatos de la congresista María del Carmen Alva Prieto**

La congresista denunciada, manifestó que reitera sus disculpas a la congresista Isabel Cortez y a la representación nacional por los hechos sucedidos ese día de agosto y que fue una conducta inadecuada.

- 8.17 Es preciso destacar que la denuncia de parte fue presentada por 07 parlamentarios y con oficio N.º 0191-04-RU986602-063-2022-2023-CEP-CR, se citó al congresista Edgardo Raymundo Mercado en representación de los congresistas firmantes, sin embargo para la audiencia final, se le invitó a presentar los alegatos finales, y no concurrió él, pese a que pudo delegar su representación a los otros congresistas, como así lo hizo en la audiencia de sustentación de la denuncia presentada por la congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro, conforme los señala el artículo 31º del Reglamento del Código de Ética

**Artículo 31. Derechos y obligaciones de las partes.**

**El denunciante está obligado<sup>3</sup> a brindar la más amplia colaboración para la investigación y a presentarse ante la Comisión las veces que esta lo requiera, aportando los elementos probatorios que obren en su poder (...)**

- 8.18 Se tuvo en cuenta que la investigada, reaccionó ante los hechos de manera inmediata, solicitando disculpas públicas en el Pleno a la congresista Isabel Cortez Aguirre, a la representación nacional y a la ciudadanía; así como también lo hizo a través de sus redes sociales; ratificando lo dicho en el proceso de investigación, lo que queda evidenciado con fotografías que ha dado a conocer durante la audiencia de la comisión, en las cuales se le ve compartiendo y posando con la congresista Cortez Aguirre, saludándose afectuosamente inmediatamente después de ocurrido el incidente y también posteriormente a la fecha del mismo. Hechos a los que se suma que la congresista Isabel Cortez Aguirre en audiencia manifestó de manera expresa que ella sí aceptó las disculpas expresadas por la parlamentaria investigada.



<sup>3</sup> El subrayado es propio



8.19 En consecuencia; evaluados todos los hechos, materia de imputación, lo actuado en el proceso y de los documentos recibidos, se acreditó que la congresista María del Carmen Alva Prieto, con su actuar ha vulnerado:

**Código de Ética Parlamentaria:**

**Artículo 4°.** – (a) Porque su comportamiento no ha tenido en cuenta la investidura parlamentaria que todo congresista está obligado a respetar.

**Artículo 6°.** – Porque con su comportamiento ha demostrado no haber tratado a su colega con respeto durante el incidente ocurrido el día 11 de agosto de 2022.

**Reglamento del Código de Ética Parlamentaria:**

**Artículo 3°.** –

- e. Respeto:** La congresista denunciada al haber realizado una acción inapropiada, en el Hemiciclo del Congreso, ha infringido el principio del respeto y con su conducta alteró el adecuado clima laboral y relación entre parlamentarios en su momento.

- f. **Tolerancia:** Con su actitud la denunciada no ha mantenido una actitud de respeto y consideración a su colega si bien como lo ha señalado se trataría de una acción inadecuada, ello no la faculta a mostrar una actitud de irrespeto.

## XI CONCLUSIONES

- 9.1. Se acreditado que la congresista María del Carmen Alva Prieto, intervino en un incidente con la congresista Isabel Cortez Aguirre el día 11 de agosto de 2022, cuando la sesión plenaria del Congreso de la República se encontraba suspendida.
- 9.2. Se acreditó que, el incidente se dio como consecuencia de la discusión protagonizada por los congresistas de la Bancada de Acción popular (Wilson Soto y Darwin Espinoza), en donde ocurrieron una serie de hechos sucesivos que han sido descritos en el presente informe final y que culminó con el incidente ocurrido entre las congresistas María del Carmen Alva Prieto e Isabel Cortez Aguirre.
- 9.3. Se ha acreditado que la conducta de la congresista denunciada generó la inmediata reacción de los medios de comunicación en sus distintas plataformas informativas; quienes transmitieron dicho incidente causando un malestar y rechazo de instituciones como la defensoría del pueblo y la ciudadanía en general, lo que generó que la imagen de la institución parlamentaria se vea afectada.
- 9.4. Se acreditó que la congresista María del Carmen Alva Prieto, presentó de manera inmediata disculpas públicas no solo a la congresista Isabel Cortez Aguirre, sino también a la representación nacional y a la ciudadanía; disculpas que fueron aceptadas por la congresista Isabel Cortez Aguirre.
- 9.5. No se acreditó que haya existido un acto de agresión física voluntaria, sin embargo, consideramos que si existió un **acto inadecuado e irrespetuoso** contra la congresista Cortez Aguirre, hecho reconocido por la congresista investigada, que motivaron sus disculpas, inicialmente en el Pleno y posteriormente mediante sus redes sociales y en Audiencia.
- 9.6. Se acreditó que el congresista Wilson soto según su propia declaración en audiencia no se encontraba mal de salud ni tuvo

descompensación, lo cual reafirma la intervención innecesaria de las congresistas Isabel Cortez Aguirre y la denunciada.

- 9.7. Que, se demostró que los congresistas denunciantes no cumplieron con lo establecido en el artículo 31º del Reglamento de Código de Ética de Parlamentaria, sobre la obligación de las partes de brindar la más amplia colaboración en la investigación, al no concurrir a la citación de presentación de alegatos finales.
- 9.8. Que, la COMISIÓN, evaluó que en el actuar de la congresista denunciada no ha existido discriminación contra obreros municipales o mujeres, según lo señalado por la congresista Cortez Aguirre; quién precisó que esta agresión debe entenderse así al ser ella representante de este grupo de personas.

Visto y debatido el Pre Informe Final recaído en el EXP. N.º 063-2022-2023/CEP-CR, La COMISIÓN recomienda declarar **FUNDADA** la denuncia de parte contra la congresista **MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO**; la Comisión de Ética Parlamentaria, **APROBÓ** por **MAYORIA**, con 10 votos a favor de los congresistas: Arturo Alegría García, Luis Ángel Aragón Carreño, Diego Alonso Bazán Calderón, Juan Carlos Martín Lizárburu Lizárburu , Javier Rommel Padilla Romero, Hitler Saavedra Casternoque, Rosío Torres Salinas, Oscar Zea Choquechambi y Karol Ivett Paredes Fonseca; en contra 05: María Antonieta Agüero Gutiérrez, Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Ruth Luque Ibarra, Kelly Portalatino Avalos, Magaly Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez.

#### **EN CONSECUENCIA:**

1. La Comisión de Ética Parlamentaria **DECLARA FUNDADA** la denuncia de parte contenida en el Expediente N° 063-2022-2023/CEP-CR, contra la congresista **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, por la vulneración de los artículos 4 literal a) y 6 del Código de Ética Parlamentaria y los artículos 3 literales e) y f) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

2. De conformidad al artículo 14, literal a) del Código de Ética Parlamentaria, se le imponga la sanción de Recomendación Pública.

Lima, 07 de febrero de 2023



Firmado digitalmente por:  
PAREDES FONSECA Karol  
Ivett FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/02/2023 17:02:07-0500

Karol Ivett Paredes Fonseca

---

María Antonieta Agüero Gutiérrez

---



Firmado digitalmente por:  
BAZAN CALDERON Diego  
Alonso Fernando FAU 20161749126  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2023 11:51:30-0500

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón

---

Luis Ángel Aragón Carreño

---

Rosangella Andrea Barbarán Reyes



Firmado digitalmente por:  
BARBARAN REYES Rosangella  
Andrea FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2023 20:00:02-0500



Firmado digitalmente por:  
ARAGON CARREÑO Luis Angel  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2023 13:19:48-0500

Arturo Alegría García

---



Firmado digitalmente por:  
ALEGRIA GARCIA Luis  
Arturo FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2023 12:56:48-0500

Waldemar José Cerrón Rojas

---

Flavio Cruz Mamani

---

Juan Carlos Martin Lizarzaburu Lizarzaburu

---

Ruth Luque Ibarra



Firmado digitalmente por:  
LIZARZABURU LIZARZABURU  
Juan Carlos Martin FAU  
20181740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/02/2023 09:58:38-0500

---

Javier Rommel Padilla Romero

---



Firmado digitalmente por:  
PADILLA ROMERO Javier  
Rommel FAU 20181740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/02/2023 12:00:28-0500

Kelly Roxana Portalatino Ávalos

---

Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez

---



Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA CASTERNOQUE  
Hitler FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2023 16:23:41-0500

Hitler Saavedra Casternoqué

---

Rosio Torres Salinas

---



Firmado digitalmente por:  
TORRES SALINAS Rosio FAU  
20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/02/2023 17:48:49-0500

Elías Marcial Varas Meléndez

---

Oscar Zea Choquechambi

---



Firmado digitalmente por:  
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/02/2023 10:17:10-0500